610-760

Ibagué, septiembre 18 del 2025

EL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD E EL TRABAJO

C E R T I F I C A:

Que la empresa CONCRETOLIMA S.A., Nit 900.180.449-9, RL CRISTOBAL ANTONIO PARGA ROJAS, Identificado con la cédula de la ciudadanía No. 14.230.847 de Ibagué, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA suscribió el contrato de Suministro n° 108 del 2025, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE AGREGADOS GRANULARES COMO INSUMO PARA LA REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE DAÑOS PRESENTADOS EN LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS GRUPOSTÉCNICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL IBAL SA ESP OFICIAL, allegó documentación solicitada y realizó la inducción en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL, (Decreto 1072 Capítulo VI de 2015), el cual incluye:

- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- Inducción a la Política de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Inducción de los objetivos integrales del IBAL.
- Inducción a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales,
- Que hacer en caso de accidente de trabajo.
- Inducción al cargo como responsabilidad en salud en el trabajo, DECRETO 1072/2015
- Inducción al Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa.
- Inducción a los factores de riesgos, elementos de protección personal, uso adecuado de los elementosde protección personal.
- Inducción a la Política de Prevención del alcohol, tabaco y drogas de la empresa
- Que hacer en caso de emergencia – Puntos de encuentro en la empresa.
- Auto Reporte de las Condiciones de Trabajo y de Salud por parte de los trabajadores o Contratistas.
- Socialización de la Política de Seguridad Vial.
- Manual de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
- Protocolos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL.
- Socialización sobre familia de coronavirus y COVID-19, Presentación de sintomatología principal delas infecciones generadas del COVID-19.
- Socialización de medidas de prevención promoviendo el lavado correcto de manos con la técnicaprevista por el ministerio de salud y protección social
- Socialización de medidas de prevención de distanciamiento social y sus formas eficaces para mantenerla distancia física.
- Socialización de medidas de prevención sobre el uso correcto y adecuado de tapabocas, mascarillaquirúrgica o cubre bocas.

Se expide con destino al interesado.

EDUARD QUIÑONES CRUZ
Técnico-Gestión Humana-SST